



DÑA. PATRICIA ALVARELLOS LEIS, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA, de fecha 23 de marzo de 2026 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

4.7. 2026/526 SOLICITUD DE SUBVENCIONES A EVENTOS DEPORTIVOS

Visto el expediente 2026/526 relativo a Subvenciones en concurrencia competitiva - Eventos Deportivos 2026

La Junta de Gobierno local **ACUERDA**, por unanimidad,

PRIMERO-. Aprobar:

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO DURANTE 2026. EXPEDIENTE 2026/526.

1.- OBJETO Y FINALIDAD

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, que permitan colaborar durante el ejercicio 2026, en la organización de eventos deportivos en el municipio de Laredo, de interés público derivado del nivel competitivo, de la dinamización económica y promoción de la villa que supone, de la divulgación y fomento de la práctica deportiva que conlleva, con la finalidad de complementar los programas deportivos del Ayuntamiento de Laredo, y contribuir a la financiación de los gastos derivados de dichos eventos.

A tales efectos, la presente convocatoria se integra, de entre las líneas de subvención contempladas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo, en el apartado de Deportes comprendido en el artículo 25.3 e.-) de su articulado, área asimismo recogida en igual letra del artículo 7 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo, sin perjuicio asimismo, y por lo que se refiere a la promoción deportiva referida a deportes tradicionales y deportes minoritarios de difícil captación, de la línea de subvención correspondiente a la letra 1.-) de dicho precepto de la Ordenanza relativa a patrimonio en tanto que actividades que tengan por objeto la conservación, difusión, mejora del patrimonio tanto material como inmaterial, aspecto recogido en la misma letra del Plan Estratégico de Subvenciones.

No debe obviarse por otra parte el cariz transversal que representa la celebración de eventos deportivos y la relevancia que ello posee en relación con otras líneas subvencionables como las recogidas en los apartados a.-), b.-), d.-) e.-) h.-), i.-), j.-) y m.-) (respectivamente Educación, Cultura, Festejos, Infancia y Juventud, Participación y Sanidad y Salud, Comercio y Turismo y Actividad Económica y Empleo) del artículo 25 de la Ordenanza, que son objeto del Plan Estratégico de Subvenciones en iguales apartados de su artículo 7.

2.- PARTICIPANTES Y OBLIGACIONES

2.1.- Podrán ser beneficiarios clubes, asociaciones, fundaciones y demás entidades de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia. En todo caso serán objeto de subvención los eventos deportivos de interés público conforme a las características que determina el objeto de la convocatoria.

2.2.- Domicilio social en el Municipio de Laredo. La entidad deberá mantener el domicilio social en el municipio de Laredo durante el año 2026.

2.3.- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas o entidades que estén imposibilitados para concurrir conforme a la normativa general en materia de subvenciones vigente en cada momento.

2.4.- Las entidades están obligadas a colocar publicidad del Ayuntamiento de Laredo en todos los eventos que organicen, debiendo en todo caso llevar a cabo una utilización adecuada de tal imagen municipal.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA	25/03/2026	Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026
	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ			SECRETARIO/A	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





2.5.- El incumplimiento de los plazos, requisitos y obligaciones establecidos en las presentes bases acarrearán la pérdida del derecho a recibir la aportación económica correspondiente.

2.6.- Las subvenciones amparadas bajo la presente convocatoria serán compatibles con otras posibles subvenciones procedentes de entes públicos o privados, siempre que su importe, aisladamente o en concurrencia con estas no supere el coste de la actividad subvencionada.

2.7.- En todo caso las ayudas quedarán supeditadas a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN

3.1.- En todo caso deberán cumplimentarse los Anexos a continuación relacionados o en todo caso redactar documentación que siga su formato, todo ello conforme a lo siguiente:

3.2.- Instancia o solicitud de subvención según modelo que se adjunta. **Anexo I.**

3.3.- Declaración responsable. **Anexo II.**

3.4.- Memoria resumida del proyecto objeto de subvención. **Anexo III.**

- Proyecto deportivo del evento que contenga la siguiente información:
- Denominación, número de edición, lugar de celebración, fechas y duración del evento.
- Objetivos y alcance del proyecto.
- Número de entidades y deportistas participantes en el acontecimiento deportivo, e historial deportivo en uno u otro caso si procede.
- Infraestructura y logística disponibles para la organización del evento.
- Recursos humanos que conforman la estructura organizativa del evento, tanto propia como externa.
- Presupuesto detallado y equilibrado de la entidad relacionando ingresos y gastos, financiación propia y otras aportaciones de terceros.
- Incidencia económica que se prevé en la ciudad con motivo de la celebración del evento.
- Cualquier otro dato de interés que resulte procedente tener en consideración.

3.5.- Además de:

- D.N.I. del responsable del club.
- Tarjeta N.I.F del club o asociación solicitante.
- Datos bancarios a efectos de ingreso.
- Certificados expedidos por los organismos públicos de estar al corriente de las obligaciones tributarias (agencia tributaria), así como de la Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier responsabilidad derivada del evento.
- Declaración de no encontrarse la entidad incurso en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiario de ayudas o subvenciones públicas, a que hace referencia el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que implica, entre otras condiciones que se encuentra al corriente con sus obligaciones con la hacienda estatal, Autonómica o Local y con la Seguridad Social. Declaración conforme relación de facturas, extracto bancario o documento acreditativo del pago realizado.
- Documentación acreditativa que justifique: el número de deportistas o equipos participantes (tomando en consideración la participación en la última edición celebrada), el ámbito (nacional o internacional) y el carácter (oficial o no oficial) del evento deportivo, y la concesión del mismo por los organismos correspondientes (en su caso federaciones deportivas)

4.- APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Resolución de las Subvenciones las determinará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Laredo, dependiendo de la cuantía de las mismas, conforme al trámite previsto en el Capítulo I, Artículo 11 de la Ordenanza General de subvenciones.

Como establece el Capítulo V en su Artículo 22, se constituirá una Comisión de Valoración que quedará formada

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





por una Presidencia, una Secretaría y un número de Vocales no inferior a tres designados de acuerdo a criterios de competencia profesional y experiencia, especificando cada convocatoria individualizada en quiénes habrán de recaer tales funciones. Tal órgano podrá requerir la subsanación de deficiencias, la verificación de algún dato o aportación de documentos encaminados a la completa tramitación de los expedientes.

El importe de las subvenciones se regula mediante la aplicación de las presentes Bases y se concederá en cada ejercicio con cargo al Capítulo IV (Transferencias Corrientes) y se imputará a la partida presupuestaria número 341-489, del Presupuesto de la Corporación, que cuenta con un importe de 80.000 € destinados a la organización de eventos deportivos.

El importe de las subvenciones no podrá superar en ningún caso el límite del crédito presupuestario. La cuantía de la subvención aprobada, en ningún caso podrá superar el 100% del coste de cada actividad.

Una vez realizada la evaluación de los proyectos, en caso de ser insuficiente el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente, se procederá al reparto del mismo, en la parte proporcional que corresponda, en función de la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes.

5.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Antes del día 31 de diciembre de 2026, las Asociaciones deberán aportar la siguiente documentación:

- 1.- Justificante del abono de la subvención concedida.
- 2.- Memoria de las actividades ejecutadas, conforme a lo señalado en el apartado 5 de la presente convocatoria, con indicación de las fechas de realización, contenido de esta, lugar de realización y número exacto o aproximado de personas intervinientes acompañando a la misma -si los hubiere- fotografías, vídeos, documentación y copia de los carteles anunciadores si estos se efectuaron en los que se haya incluido la mención establecida a la base 2.5.
- 3.- Justificantes originales (facturas, tiques, recibos u otros documentos de valor probatorio), o copia compulsada en el Ayuntamiento, de los mismos. Si la actividad objeto de subvención se realizara en las últimas semanas del año, con carácter excepcional, el plazo de presentación de la justificación se ampliará -previa solicitud del interesado- hasta el 31 de enero de 2027. Antes de su remisión al Departamento de Intervención, deberá emitirse informe favorable, suscrito por al menos dos integrantes de la Comisión de Evaluación, en relación con los gastos presentados como justificantes, en el que deberá evaluarse el cumplimiento de la finalidad para la se otorgó la subvención.
- 4.- El procedimiento de pago y fiscalización de las subvenciones amparadas en la presente convocatoria se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el Título III de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo.

6.- INCOMPATIBILIDADES

Para el caso de que un mismo solicitante inste subvención para varios eventos y éstos no representen una suficiente individualidad entre sí que permita diferenciarlos, se procederá únicamente a subvencionar el evento que reciba mayor puntuación conforme a los criterios de la presente convocatoria.

Será el criterio de la comisión de valoración el que determine la excepcionalidad de un determinado evento y esta excepcionalidad no se podrá extender a más de un evento de la misma entidad, además del de mayor puntuación.

A estos efectos se entenderá que no concurre suficiente diferenciación entre eventos cuando tengan por objeto iguales o similares disciplinas deportivas, para lo cual se considerarán criterios vinculados con:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2 PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2 MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





- Inclusión deportiva.
- Modalidades, categorías o disciplinas diferentes.
- Eventos deportivos de carácter formativo.
- Eventos tradicionales o de deportes minoritarios.
- Características diferenciadoras en cuanto a organización e infraestructuras.
- Otros que a criterio de la comisión convenga valorar.

7.- RECURSOS Y RECLAMACIONES

Corresponderá contra los diversos actos de instrucción y resolución derivados de la presente convocatoria el régimen de recursos aplicable conforme a la normativa general de procedimiento administrativo.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Serán objeto de subvención los eventos deportivos que organizan las entidades solicitantes durante el ejercicio 2026 en el municipio de Laredo de especial relevancia para la villa por su nivel deportivo competitivo, por su trascendencia desde el punto de vista tanto económico como de promoción de la villa, así como por el fomento de la práctica deportiva que supone.

Conforme con el objeto de las concesiones de subvenciones en esta línea de actuación, en relación con las características que han de reunir los eventos subvencionables que determina el interés público de dicha concesión, se establecen los siguientes criterios de valoración y hasta un total máximo de 100 puntos:

1.-Ámbito y carácter del evento.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 20 puntos, el carácter oficial del evento y su ámbito autonómico, nacional, o internacional.

- Eventos deportivos internacionales de carácter oficial20 puntos
- Eventos deportivos nacionales de carácter oficial.....15 puntos
- Eventos deportivos autonómicos de carácter oficial7 puntos
- Eventos deportivos populares.....3 puntos

A efectos de la valoración del ámbito nacional o internacional de un evento deportivo se tendrá en consideración, solamente la documentación de la federación competente en cada ámbito: Justificante del pago del canon federativo correspondiente, Inclusión del evento en el calendario oficial de la federación correspondiente y/o homologación oficial cumpliendo los requisitos exigidos por la federación correspondiente (jueces, recorrido, normativas, etc.).

2.- Duración del evento.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 3 puntos, la duración del evento, computándose la misma por el número de días de competición.

- De 3 días o más3 puntos
- De 2 días2 puntos
- De 1 día1 punto

3.- Historial deportivo del evento.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 10 puntos, el interés público del evento para la villa a través de su historial deportivo en relación con el número de ediciones, la relevancia puesta de manifiesto a través de la continuidad de las mismas y el nivel deportivo contrastable por el número de deportistas destacados y palmarés deportivo.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA	25/03/2026
	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A	25/03/2026
	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





- Relevancia en la participación se valorará hasta5 puntos

Número de ediciones celebradas se valorará:

- De 25 años o más5 puntos
- De 15 a 24 años3 puntos
- De 5 a 14 años1 punto

4.- Número de participantes.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 20 puntos, participantes en las competiciones de deportes individuales o de adversario (deportistas), de deportes colectivos (equipos), tomando en consideración la participación en la última edición celebrada.

Número de participantes en deportes individuales:

- De 500 deportistas o más20 puntos
- De 250 a 499 deportistas15 puntos
- De 100 a 249 deportistas10 puntos
- De 10 a 99 deportistas5 puntos

Número de participantes en deportes colectivos:

- De 15 equipos o más20 puntos
- De 10 a 14 equipos15 puntos
- De 4 a 9 equipos10 puntos

5.- Estructura organizativa.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 15 puntos, la estructura organizativa de la entidad puesta de manifiesto a través de los medios materiales y humanos (personal técnico y de montaje) destinado a la organización del evento, así como la disposición de las infraestructuras propias necesarias para llevar a cabo con éxito la misma.

- Se valorará hasta15 puntos

6.- Promoción deportiva.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 20 puntos:

- La incidencia que, desde el punto de vista turístico, promocional de la villa, económico, de seguimiento, y la divulgación que, a través de los diferentes medios de comunicación tanto a nivel nacional como internacional, represente el eventohasta 5 puntos.
- La promoción deportiva referida a deportes tradicionales y deportes minoritarios de difícil captación hasta 5 puntos.
- La promoción deportiva referida a actividades que fomenten la igualdad e integración en el deporte... hasta 5 puntos.
- La promoción deportiva referida a actividades para personas con discapacidad y que fomenten la práctica deportiva inclusivahasta 5 puntos.

7.- Presupuesto del proyecto.

Será objeto de valoración, hasta un total máximo de 12 puntos, el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad y cualquier otro dato de interés en relación con el mismo.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





- Se valoraráhasta 7 puntos

La capacidad de autofinanciación se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, de la siguiente manera:

- Más del 75%.....5 puntos
- Entre el 50% y el 74%3 puntos
- Entre el 25 % y el 49%.....2 puntos
- Entre el 10% y el 24%1 punto

Las entidades solicitantes deberán obtener al menos una valoración del proyecto presentado con una puntuación de 20 puntos.

Será de aplicación el siguiente baremo para la concesión de subvenciones:

Puntuación	Propuesta económica
De 85-100 puntos	22.000 €
De 80-84 puntos	18.000 €
De 75-79 puntos	15.000 €
De 70-74 puntos	12.000 €
De 65-69 puntos	9.000 €
De 60-64 puntos	6.500 €
De 55-59 puntos	4.000 €
De 50-54 puntos	2.500 €
De 45-49 puntos	2.000 €
De 40-44 puntos	1.500 €
De 20-39 puntos	1.000 €

9.- NORMATIVA

Para cualquier causa no contemplada en la presente convocatoria de se remite a las partes las entidades solicitantes establecido en de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la Normativa General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (BOC, 8 noviembre de 2016):

1. Si la cantidad justificada resulta inferior al 75 por ciento del importe de la subvención se entenderá que la finalidad básica de la subvención no fue cumplida y se perderá el derecho al cobro íntegro de la misma.
2. En el caso de que la concurrencia de ayudas o subvenciones supere el importe de los gastos efectivamente justificados, se minorará la aportación municipal en el importe necesario.
3. La percepción de esta subvención es incompatible con la percepción de subvenciones ordinarias o extraordinarias en materia de deportes por parte de este Ayuntamiento.
4. La justificación de gastos se realizará en el Registro general del Ayuntamiento de Laredo mediante presentación de facturas, nóminas y recibos originales para personal, por el 100 por 100 de la subvención percibida hasta ese momento. Las justificaciones se presentarán antes del 31 de diciembre de 2025. Las facturas que se presenten como justificantes tendrán que ser originales.
5. Sólo se admitirán facturas originales relativas a los gastos.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026
SECRETARIO/A	25/03/2026
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





6. No se admitirán facturas de bebidas alcohólicas, tabaco o cualquier otro producto considerado lesivo para la salud.
7. No serán justificables gastos de comidas o bebidas, salvo gastos de manutención y hospedaje en actividades oficiales, a las que deberá acompañarse documentación que demuestre la participación en la actividad oficial citada.
8. Son gastos subvencionables aquellos que de manera indudable respondan a la: naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente convocatoria y se considerará gasto realizado el que esté efectivamente pagando con anterioridad a la fecha en la se presente en el Ayuntamiento la cuenta justificativa.
9. A estos efectos sólo se podrán subvencionar gastos que correspondan a los siguientes conceptos: Fichas de los deportistas, con el correspondiente certificado federativo. Mutualidad y seguros de responsabilidad civil, con los pertinentes certificados y facturas. Arbitrajes en competiciones oficiales, con certificados o facturas de la federación u otros gastos derivados de competiciones con su correspondiente factura. Transporte interno, por medio de facturas, acompañadas de calendario oficial de competiciones. Retribuciones a personal técnico. Costes por afiliación para participar en competiciones oficiales. Gastos de reconocimiento previo, atención médica y fisioterapia. Costes por inscripción de equipos, o deportistas para participar en competiciones oficiales federadas. Material deportivo fungible (no inventariable). Gastos de mantenimiento (alquiler, luz, agua, gas, teléfono, consumibles de oficina (no podrán superar el importe total del 10 % del presupuesto a justificar). Gastos de manutención y hospedaje correspondientes a calendarios de competiciones oficiales de la correspondiente federación deportiva.
10. La entidad beneficiaria podrá se escogida por la Intervención Municipal, para la realización de un control financiero sobre la subvención pagada, con el fin de acreditar la efectiva aplicación de los fondos a la finalidad para la que fueron concedidos, el correcto financiamiento de la actividad, y el cumplimiento de todas las demás obligaciones formales y materiales que le impone la presente normativa.
11. El incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en la presente normativa podrá conllevar la obligación de reintegro parcial o total de los fondos recibidos, así como el pago de los intereses de demora que se devenguen desde el día en que se realizó el pago hasta el momento en el que se acuerde la procedencia del reintegro.
12. Según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión a la entidad beneficiaria será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, y en la página web del Ayuntamiento de Laredo.

En Laredo, a de de 2026

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laredo

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Instancia de solicitud de subvención EVENTOS DEPORTIVOS (Anexo I)

Don/ Dña..... con N.I.F
..... En representación de la
entidad
en calidad de....., con nº de registro (*Registro de Asociaciones*):
.....
C.I.F....., con domicilio en C/ nº.....
en la localidad de..... Código Postal....., teléfono
nº....., móvil nº....., e-
mail:.....

EXPONE:

Que pretende realizar o está realizando, el proyecto/programa (especificar si está o no en ejecución)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cuyo objeto es (breve descripción del objeto con mención de usuarios destinatarios y periodo de ejecución)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SOLICITA: Se le conceda subvención, destinada a la ejecución del mencionado proyecto/programa, para lo cual se aporta la siguiente documentación (en cumplimiento de las Bases de subvenciones para la organización de Eventos Deportivos en el municipio de Laredo 2026):

Al tiempo que certifico que todos los datos que figuran en la referida documentación corresponden fielmente a la realidad y teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, se sirva admitirla y previos los trámites y pruebas que estime oportunas tenga a bien conceder lo interesado:

En Laredo, a..... de..... de 2026

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A
	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026
			ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Laredo

FIRMA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Laredo le informa de que sus datos personales aportados en este impreso podrán ser incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Laredo, Av. de España 6, 39770 Laredo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo II)

D./Dña _____ con DNI: ____

En nombre propio.

En representación de representación de (DATOS DE LA ENTIDAD REPRESENTADA)

DECLARA:

a.-) No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b.-) No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c.-) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d.-) No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995 de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros de Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regula estas materias.

e.-) No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f.-) No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g.-) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Sub o la Ley General Tributaria.

h.-) No estar incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
25/03/2026	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
25/03/2026	
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento de Laredo

i.-) Declaración responsable de encontrarse al día en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda Pública y compromiso de aportar la certificación de cumplimiento de tales requisitos en caso de ser adjudicatarios de la subvención solicitada.

j.-) Con relación a la posible concurrencia o percepción de subvenciones, patrocinios o cualesquiera otras ayudas tanto en metálico como en especie procedentes de organismos públicos y/o entidades privadas cumplimentese lo que procede:

Declaración responsable del presidente de la asociación o peticionarios de la ayuda de no haber recibido otras ayudas o subvenciones para el mismo fin o haber solicitado, sin haber obtenido aún, cualesquiera ayudas para el mismo fin conforme a lo siguiente:

DATOS DE ANTE QUIEN SE HA SOLICITADO	IMPORTE DE LO SOLICITADO

Haber percibido cualesquiera ayudas para el mismo fin conforme a lo siguiente:

DATOS DE QUIEN HA CONCEDIDO	IMPORTE DE LO CONCEDIDO

Poniendo de manifiesto en todo caso que cualquier percepción conforme a lo señalado no supera el coste total de la actividad objeto de solicitud.

Y para que conste, al tiempo que, formulando el compromiso de dar cumplimiento a las condiciones de la subvención convocada, se firma la presente,

En Laredo, a de de 2026

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
25/03/2026	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
25/03/2026	
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Ayuntamiento
de Laredo

FIRMA

- NOTA: Esta declaración podrá realizarse mediante testimonio judicial o ser sustituida por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Laredo le informa de que sus datos personales aportados en este impreso podrán ser incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Laredo, Av. de España 6, 39770 Laredo.

MEMORIA RESUMIDA DEL PROYECTO OBJETO DE SUBVENCIÓN (ANEXO III)

NOMBRE ENTIDAD: _____

DIRECCIÓN DE LA SEDE: _____

TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

FINES DE LA ENTIDAD: _____

PERSONA REPRESENTANTE: _____

CARGO EN LA ENTIDAD: _____

N.º DE CUENTA BANCARIA: IBAN _____

FINALIDAD/ OBJETO DE LA ACTIVIDAD/ACTUACIÓN:

1.- ÁMBITO Y CARÁCTER DEL EVENTO. VALORÁNDOSE EL CARÁCTER OFICIAL DEL EVENTO Y

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





SU ÁMBITO AUTONÓMICO, NACIONAL O INTERNACIONAL (MÁRQUESE EN EL CUADRO LA CIRCUNSTANCIA QUE CONCURRA):

EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES DE CARÁCTER OFICIAL	
EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES DE CARÁCTER OFICIAL	
EVENTOS DEPORTIVOS AUTONÓMICOS DE CARÁCTER OFICIAL	
EVENTOS DEPORTIVOS POPULARES	

2.- DURACIÓN DEL EVENTO, COMPUTÁNDOSE LA MISMA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE COMPETICIÓN (SEÑALAR EN EL CUADRO LO QUE CORRESPONDA):

EVENTOS DE TRES DÍAS O MÁS	
EVENTOS DE DOS DÍAS	
EVENTOS DE UN DÍA	

3.- HISTORIAL DEPORTIVO DEL EVENTO, CONSIDERANDO A TALES EFECTOS EL INTERÉS PÚBLICO DEL EVENTO PARA LA VILLA DE LAREDO A TRAVÉS DE SU HISTORIAL DEPORTIVO EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE EDICIONES, LA RELEVANCIA PUESTA DE MANIFIESTO A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LAS MISMAS Y EL NIVEL DEPORTIVO CONTRASTABLE POR EL NÚMERO DE DEPORTISTAS DESTACADOS Y PALMARÉS DEPORTIVO:

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA RELEVANCIA EN LA PARTICIPACIÓN:

Firma 2 de 2	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026
ALCALDE/SA	

Firma 1 de 2	
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026
SECRETARIO/A	

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





3.2 NÚMERO DE EDICIONES CELEBRADAS:

DE 25 AÑOS O MÁS	
DE 15 A 24 AÑOS	
DE 5 A 14 AÑOS	

4.-NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES O DE DEPORTES COLECTIVOS (EQUIPOS), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN LA ÚLTIMA EDICIÓN CELEBRADA:

EN DEPORTES COLECTIVOS	
DE 14 EQUIPOS O MÁS	
DE 9 A 13 EQUIPOS	
DE 4 A 8 EQUIPOS	
EN DEPORTES INDIVIDUALES O DE ADVERSARIO	
DE 500 DEPORTISTAS O MÁS	
DE 250 A 499 DEPORTISTAS	
DE 100 A 249 DEPORTISTAS	
DE 10 A 99 DEPORTISTAS	

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD PUESTA DE MANIFIESTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS (PERSONAL TÉCNICO Y DE MONTAJE) DESTINADO A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PROPIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO CON ÉXITO LA MISMA.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	Firma 2 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026	ALCALDE/SA
--------------	-----------------------------	------------	--------------	--------------	-----------------------------	------------	------------

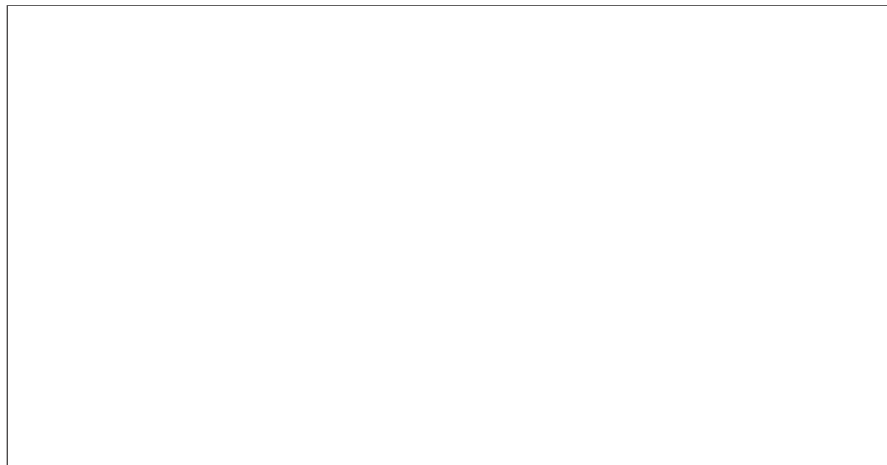
Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





6.- PROMOCIÓN DEPORTIVA (MARCAR EN EL CUADRO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CORRESPONDAN):

LA INCIDENCIA QUE, DESDE EL PUNTO DE VISTA TURÍSTICO, PROMOCIONAL DE LA VILLA, ECONÓMICO, DE SEGUIMIENTO, Y LA DIVULGACIÓN QUE A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, REPRESENTA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO	
LA PROMOCIÓN DEPORTIVA REFERIDA A DEPORTES TRADICIONALES Y DEPORTES MINORITARIOS DE DIFÍCIL CAPTACIÓN	
LA PROMOCIÓN DEPORTIVA REFERIDA A ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD E INTEGRACIÓN EN EL DEPORTE	
PROMOCIÓN DEPORTIVA REFERIDA A ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA INCLUSIVA	

7.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS: SERÁ OBJETO DE VALORACIÓN, HASTA UN TOTAL MÁXIMO DE 12 PUNTOS, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD, LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN PROPIA DE LA MISMA, APORTACIONES DE TERCEROS Y CUALQUIER OTRO DATO DE INTERÉS EN RELACIÓN CON EL MISMO.

1.INGRESOS: TOTAL: € (1)+(2)+(3)+(4)

- Propios (Autofinanciación)

Importe:	Denominación:
----------	---------------

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	25/03/2026
SECRETARIO/A	
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





--	--

(2) Cofinanciación de entidades privadas:

Importe:	Denominación:

(3) Cofinanciación de otras entidades públicas: _

Importe:	Denominación:
(4) Subvención solicitada al Ayuntamiento de Laredo:	€

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
25/03/2026	25/03/2026
SECRETARIO/A	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





2.- GASTOS:

TOTAL:

€

Importe:	Denominación:
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	
€	

El/la Representante de la asociación, declara ser ciertos los datos aquí aportados, así como estar al día en las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Pública. Por ello, se compromete a aportar la documentación precisa que se le solicite al respecto.

En Laredo a dede 2026

El/la Representante

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
25/03/2026	25/03/2026
SECRETARIO/A	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Certificado -





FIRMA.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Laredo le informa de que sus datos personales aportados en este impreso podrán ser incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Laredo, Av. de España 6, 39770 Laredo.

LISTADO DE FACTURAS. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS (ANEXO IV)

Con el fin de agilizar la fiscalización de la cuenta justificativa, los clubes y entidades deportivas que realicen eventos subvencionados, deberán presentar un listado de facturas, correlacionado en el mismo orden que las facturas aportadas.

Únicamente se considerarán válidas, a efectos de justificación, aquellas facturas que figuren debidamente relacionadas en dicho listado.

Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
25/03/2026	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
SECRETARIO/A	
25/03/2026	
PATRICIA ALVARELLOS LEIS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total
Fecha factura	Número factura	Descripción factura	Base imponible	IVA	Total

(Continuar el listado en hoja aparte si fuera necesario)

El Servicio Municipal de Deportes de Laredo se reserva la facultad de fiscalizar discrecionalmente aquellos justificantes y facturas que estime relevantes para la comprobación de la subvención, sin que ello implique la obligación de realizar una revisión exhaustiva de la totalidad de los documentos presentados por la entidad.

SEGUNDO- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y Concejalía de Deportes.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 2 PATRICIA ALVARELLOS LEIS	25/03/2026	SECRETARIO/A	25/03/2026	ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	351ee5ea7c5542c1a04964b1beceae70001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Certificado -

